



Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia

27 de Febrero esq. Luperon, Plaza de la Bandera Sto. Dgo. D.N Tel:
809-338-5419/ Exts - 214/216/220/ Fax: 809-539-8978
RNC: 401-00754-1

COPIA 2

No.: 2023-000849

Fecha.: 07/07/2023

Hora.: 11:01 am

Pag(s) : 1 de 1

ORDEN DE COMPRA

División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras

Nombre: 000*-NEUMATIC NEUMATICOS Y BATERIAS DE SANTIAGO SRL	RNP: 12520
Dirección: AV. RAFAEL VIDAL NO.33 EL EMBRUJO, SANTIAGO DE LOS CABALLEROS	RNC: 130399702
Ciudad: SANTIAGO DE LOS CABALLEROS	Tel. : (829)-583-2121
Contacto: MELANIA ESPAILLAT	Fax :

Cortésmente, solicitamos despachar a nuestra cuenta los artículos que a continuación detallamos:

No.	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION DEL (LOS) ARTICULO(S)	Precio Unitario	ITBIS	Descuento	Valor
1	8	UNIDAD (ES)	GOMA (S) 205/55R16	3,100.00	4,464.00	0.00	29,264.00
			EL DORADO LEGEND T3, 94V, CHINA				
			FECHA 24/21				

Mota: La institución no realizará pago final sin haber recibido el bien o servicio solicitado

===== Debajo de esta línea no hay más Artículos=====

PARA LOS VEHICULOS DE LA INSTITUCION, SOLICITA DIVISION DE TRANSPORTACION (DT-0137/2023)(JCE-SG-CI-000392-2023)
(CCC-502/2023)
CONDICION DE PAGO: 30-45 DIAS
TIEMPO DE ENTREGA: 48 HORAS
GARANTIA: 1 AÑO POR DESPERFECTO DE FABRICA
INCLUYE: MONTURA, ALINEACION Y BALANCEO
POLIZA NO. FICO-10856, DE LA MONUMENTAL DE SEGUROS.
ACTA NO. CCC-88-2023, D/F 30/06/2023, RESOLUCION NO. 1

SUB - TOTAL	RD\$	24,800.00
DESCUENTO	RD\$	0.00
ITBIS	RD\$	4,464.00
Flete	RD\$	

Es exactamente la cantidad de:

VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON 00/100

TOTAL	RD\$	29,264.00
--------------	-------------	------------------

JUNTA CENTRAL ELECTORAL
Auditoria General
REVISADO
Código 20050343
Firma [Firma]
Fecha 11/7/23

JUNTA CENTRAL ELECTORAL
AUDITORIA INTERNA
11 JUL 2023
[Firma]
AUDITOR GENERAL

[Firma]
Revisado por
Awilda Blanco Castillo
Encargada de Compra

[Firma]
Autorizado por
Sra. Bilbania Batista
Directora General Administrativo

- Notas:**
1. Para Fines de pago, sírvase facturar en Original y tres Copias todo Firmado; anexando orden de compra debidamente completa.
2. El no cumplimiento de lo expresado en esta orden, podría inhabilitarlo del Registro Nacional de Proveedores.
3. La Institución no realizará pago final sin haber recibido el bien o servicio solicitado.